



Resolución de Alcaldía

Tarma, 13 de mayo de 2025

N° 080-2025-ALC/MP1

VISTO:

La necesidad de realizar el reconocimiento a las personalidades más destacadas por su trayectoria y labor realizada en favor de la Provincia de Tarma, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado reformada en su Artículo 194°; conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el Artículo 20°, Inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que, compete al Alcalde entre otras funciones, dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, siendo nuestra ciudad, tierra generosa con gente hospitalaria, y luchadora, es necesario a nombre de la Población de Tarma, reconocer a las personalidades más destacadas; por su trayectoria y labor que vienen cumpliendo en el ejercicio de sus funciones en favor de la Provincia de Tarma;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER y FELICITAR al Ing. LUIS ÁNGEL TORRES LARA, Jefe de Gestión Social Territorial en UNACEM PERÚ S.A. por su destacada labor en el ejercicio de sus funciones en favor de la Provincia de Tarma.

Artículo Segundo. – DISPONER, que la presente Resolución, sea entregada en acto público con las formalidades del caso.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. Walter Jimenez Jimenez
ALCALDE

